

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28434 MADRID

Edicto

Doña Isabel Carro Rodríguez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 10 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el concurso voluntario abreviado número 407/2013, del deudor Visifón, S.L., con CIF B-80932148 se ha dictado con fecha de 1 de julio de 2013, auto de declaración y de conclusión de concurso del artículo 176 bis 4 de la LC.

2.- Que se ha acordado publicar la declaración y la conclusión del concurso en el Boletín Oficial del Estado y su fijación en el tablón de anuncios del juzgado.

Madrid, 1 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130041920-1